

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2861 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3689 de fecha 12.09.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar proceso que por error administrativo no fue realizado en la fecha correspondiente, por adquisición de 500 volantes tamaño 9.5 x 14 cms., impresión color, con el fin de ser utilizado para convocar a los jóvenes de la comuna en actividad de cierre del Mes de la Juventud, que se realizó el 31.08.2012, en la Plaza de Armas de Requinoa, al proveedor YOUNG Diseño, Orlando Abel Oñate Bravo, RUT N° 11.889.396-4, por un monto total de \$ 113.050 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 500 volantes tamaño 9.5 x 14 cms., impresión color, con el fin de ser utilizado para convocar a los jóvenes de la comuna en actividad de cierre del Mes de la Juventud, que se realizó el 31.08.2012, en la Plaza de Armas de Requinoa, al proveedor YOUNG Diseño, Orlando Abel Oñate Bravo, RUT N° 11.889.396-4, por un monto total de \$ 113.050 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.002 "Servicios de Impresión, Difusión Programas y Actividades DIDECO 2012 (Oficina de Seguridad Ciudadana)", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE